



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

12912

ANUNCIO

No habiendo sido posible efectuar la notificación del Decreto número 915/2012 de fecha 24 de abril de 2012, dictado por el Concejal Delegado de Obras, Urbanismo, Caminos y Vías Pecuarias, se procede a su notificación a la GERMANS SORIA LLEIDA, S.L., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que mediante el citado Decreto se declara la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones, correspondientes al expediente para LOCAL COMERCIAL DEDICADO A PESCADERÍA, en la C/ Llérida, 32, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro del decreto en la Secretaría del Ayuntamiento de Binéfar, Plaza de España nº 1, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Binéfar, 18 de mayo de 2012. El Concejal Delegado de Obras Urbanismo, Caminos y Vías Pecuarias, Rolando Chirón Sisó